

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0115/03

## **RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, se dirija a la Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Buenos Aires y Prefectura Naval de Bahía Blanca, para que dispongan a la brevedad el asentamiento permanente de una dotación de personal de Prefectura, a fin de controlar la posible presencia de barcos pesqueros en el área de cobertura de la costa dorreguense, delimitada al este por la desembocadura del Río Quequén Salado, y al oeste por el Arroyo Los Gauchos, además de garantizar la seguridad de quienes ingresan al mar cuando las condiciones no son favorables.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de septiembre de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0034/03